

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Tres de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD MEDICA
Demandante	YULIET MARITZA VANEGAS Y OTROS
Demandado	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS
Radicado	05001-3103-008-2018-00131-00
Instancia	Primera
Tema	Aplaza audiencia – Fija nueva fecha

Manifiesta el apoderado de la codemandada Comfenalco, que el día 07-11-2023 se someterá a un procedimiento médico, por lo que solicita se aplace, al menos una semana más, la audiencia de continuación de instrucción y juzgamiento que viene fijada para el día 09 de noviembre de 2023; lo que considera el Despacho, configura una justa causa para acceder a su solicitud; y si bien como lo expresa el apoderado de la parte demandante, la fecha del procedimiento no coincide con la de la audiencia, es dable considerar, que todo procedimiento médico requiere de un tiempo de recuperación; en consecuencia, dicha audiencia no tendrá lugar el 09-11-2023, y para llevar a cabo la misma, se fija el día **25 de enero de 2024 a las 9:00 a.m.**

Para ingresar a la audiencia, basta dar clic sobre el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTM2YTkWY2UtYmI3OC00NDIwLThmZTAatOWMwZWNjNGZkMDM0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)